

PODER EJECUTIVO

El presente Tomo expone los resultados de la gestión financiera del Poder Ejecutivo, a través de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Su integración atiende a lo establecido en el numeral 2, inciso c), subinciso i), del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y reformado el 10 de diciembre de 2025. En este marco, se presenta información contable, presupuestaria y programática con el nivel de desagregación previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, garantizando consistencia técnica en su elaboración.

Asimismo, incorpora los anexos y formatos requeridos conforme a las disposiciones vigentes y a los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, incluido los previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones normativas aplicables en el ámbito estatal, indispensables para el desarrollo de los trabajos de revisión a cargo del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, atenderá las solicitudes de información complementaria que se formulen, a fin de facilitar el adecuado desarrollo del proceso de fiscalización.